

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACORDADA N° 334/1972**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **16 días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y dos**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores GRACIELA NELVA CAMPANO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA, y JULIO ARGENTINO BAZÁN ZÁRATE, este último en carácter de Vocal Subrogante, bajo la Presidencia de la nombrada en primer término, y;

#### **CONSIDERANDO:**

I. Que por Acordada N° 263/72 el Superior Tribunal de Justicia dispuso llamar a concurso interno de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de Oficial 1° con destino al Registro Público de Comercio de la Primera Circunscripción Judicial.

II. Que rendidas las pruebas de suficiencia, el Tribunal Examinador eleva los antecedentes y el orden de mérito de cada uno de los postulantes.

III. Que practicada la evaluación de los mismos y con la presencia del Dr. José Semeraro, especialmente invitado para formular la correspondiente propuesta, resulta ser que quien mejores condiciones reúne es la señorita Sara Rosa Denis PARAMIDANI.

Por ello,

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1°) Promover a partir de la fecha, al cargo de Oficial 1° en la Primera Circunscripción Judicial y en carácter de Encargada del Registro Público de Comercio, a la actual Oficial 2° del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería, señorita Sara Rosa Denis PARAMIDANI, conforme a lo establecido en la Acordada N° 263/72.

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

#### **Firmantes:**

**CAMPANO - Presidenta STJ - RANEA - Juez STJ - BAZÁN ZÁRATE - Juez Subrogante STJ.**